

MARTES, 27 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 61

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-2009** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,015 l/s de agua de un manantial en Artiñín, Argüébanes, término municipal de Camaleño, con destino a usos domésticos (sin consumo humano). Expediente A/39/11775.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionarios: Marcos, Emma y Mónica Lastra Hernández.

Nombre del río o corriente: Manantial innominado.

Caudal solicitado: 0,015 l/s.

Punto de emplazamiento: Artiñín, Argüébanes.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Destino: Usos domésticos (sin consumo humano).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,015 l/s de agua de un manantial en Artiñín, Argüébanes, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a usos domésticos (sin consumo humano) de una vivienda con 6 personas. La toma se localiza en la parcela con referencia catastral 39015A03200465.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial hacia un depósito regulador desde el que se efectúa el abastecimiento a la cabaña, sita en la parcela con referencia catastral 39015A03200452. La canalización tiene una longitud de unos 450 metros y, en su recorrido, dicha tubería atraviesa la parcela con referencia catastral 39015A03200613. El volumen a derivar no superará los 482 m<sup>3</sup>/año y se dispondrá de sistema de control y medición de caudales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de febrero de 2018.

El secretario general,

PD. La jefa del Servicio de Cantabria.

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/2009

CVE-2018-2009